RESOLUCIÓN No. 490
(28 DE AGOSTO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. PC-MT-LP-003-2026

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones legales y facultades, establecidas en los artículos 11 de la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO

1. Que conforme lo establece el Artículo 2, de nuestra Constitución Política, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

2. Que atendiendo a lo dispuesto dentro del artículo 311 de la Carta Fundamental de Derechos, al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde entre otras obligaciones el cumplimiento de las funciones que determine la Constitución y la Ley.

3. Que el alcalde Municipal tiene funciones especiales para iniciar tramites de contratación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993.

4. Que, el señor Alcalde Municipal como representante legal de la Entidad de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, tiene la competencia para ordenar y dirigir los procesos de Selección de Contratistas entre ellos de conformidad con la ley 1150 de 2007 en la Modalidad de Licitación Pública.

5. Que para efectos de satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos y los documentos previos del proceso requiere suscribir un contrato de suministro cuyo objeto será: **"REPOTENCIACIÓN PARCIAL Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ".**

6. Que, en desarrollo de los trámites administrativos necesarios conforme a lo consagrado en el Estatuto de la Contratación Pública, se ha dado inicio al proceso de **SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA.**

7. Que según la etapa procesal que corresponde debe emitirse Acto Administrativo por medio del cual se declara abierto el Proceso de **SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. PC-MT-LP-003-2026**

8. Que se verificó el correo electrónico relacionado en el proceso y los archivos físicos y a la fecha no se han radicado observaciones al proceso.

9. Que corresponde a la entidad territorial dar apertura motivada del proceso de **SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. PC-MT-LP-003-2026,** bajo el

procedimiento de Licitación Pública, con las que se buscará satisfacer la necesidad planteada.

10. Que la entidad hará parte de los pliegos de condiciones definitivos los anexos y formatos publicados en el proceso en la etapa de borradores.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abierto el **PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. PC-MT-LP-003-2026**, cuyo objeto: **"REPOTENCIACIÓN PARCIAL Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ".** Atendiendo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR QUE LOS DATOS GENERALES DEL PROCESO SON:

1. OBJETO DEL CONTRATO PRETENDIDO: "REPOTENCIACIÓN PARCIAL Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ."

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN: Pueden participar como proponentes en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas de manera individual o plural.

4. EL CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES:

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO DE PUBLICACIÓN
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego. (Artículo 8º de la ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 22.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015) mínimo 10 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	11 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Publicación primer aviso art 30 No 3 ley 80 de 1993 modificado por el art 224 Decreto 019 de 2012	12 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Publicación segundo aviso art 30 No 3 ley 80 de 1993 modificado por el art 224 Decreto 019 de 2012	19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 14:30 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Publicación tercer aviso art 30 No 3 ley 80 de 1993 modificado por el art 224 Decreto 019 de 2012	25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Comité de evaluación para dar respuesta a observaciones a los Borradores de Pliegos de Condiciones y aprobar los pliegos definitivos	28 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	Oficina de la Dirección de Gestión Contractual y Defensa Jurídica
Publicación de respuesta a observaciones	28 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II

Acto administrativo de Apertura de la Licitación Pública. Publicación Pliegos de Condiciones Definitivos	28 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 15:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Visita técnica a los lugares de ejecución de obras	31 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00 HORAS	Punto de partida Oficina de la Dirección de Gestión Contractual y Defensa Jurídica
Audiencia para precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones Definitivos (Articulo 30 Núm. 4º ley 80 de 1993) y para definir la identificación, estimación y distribución de riesgos (Articulo 2.2.1.21.1.2 Decreto 1082 de 2015)	31 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	Oficina de la Dirección de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, para la realización de la audiencia física y luego se publicará el acta de audiencia a través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Plazo máximo de solicitud de Aclaraciones por parte de los oferentes	31 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas sobre las condiciones de presentación de la oferta o de las condiciones técnicas del proceso.	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 19:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Plazo máximo para entrega de propuestas y cierre de la Licitación Pública para entrega de la propuesta, documentos habilitantes y documentos de evaluación.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Publicación de Acta de cierre de la Licitación y listado de oferentes y garantías de seriedad de la oferta	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 14:30 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Reunión de Comité de Evaluador y verificador de Requisitos Habilitantes a fin de hacer verificación de documentos y determinar la habilitación de los proponentes y evaluar los aspectos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.	07 y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Publicación del Informe de verificación, habilitación y evaluación.	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Observaciones al informe de verificación y plazo para subsanar ausencia de requisitos habilitantes	DESDE LA PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION Y HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Reunión de Comité de Evaluador y verificador de Requisitos Habilitantes para elaborar el Informe de verificación final de proponentes que hayan subsanado.	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 9:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Publicación del Informe final de verificación de proponentes que hayan subsanado y respuesta a observaciones sobre el informe de evaluación.	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Fecha de audiencia de adjudicación y emisión del acto administrativo de adjudicación	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	Oficina de la Dirección de Gestión Contractual y Defensa Jurídica
Suscripción del contrato	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Registro Presupuestal	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
Plazo para cumplir los requisitos de ejecución el contrato	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 18:00 HORAS	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II

El horario de atención al público para efectos de procesos de contratación será para este proceso en las oficinas, de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 12:00 M. y de 02:00 P.M. a 06:00 p.m

5. LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: El Pliego de Condiciones definitivo podrá ser consultado en forma gratuita en las dependencias de la oficina de la dirección de gestión contractual y defensa jurídica del Municipio de Tibasosa, ubicada en la Carrera 10 No 3 – 25 piso 2, en horario de atención al público y en la página web www.colombiacompra.gov.co. SECOP II. Igualmente se deja constancia que los anexos y formatos que hicieron parte del traslado de Borradores de Pliegos de condiciones serán los mismos que hacen parte del pliego de condiciones definitivos.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el cumplimiento del compromiso económico que se adquiera producto del contrato a suscribir el Municipio de Tibasosa ha emitido el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal Disponibilidad No. 202600356 de fecha 25 de junio de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda, con la siguiente descripción:

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
3170	23201010010313-03-133305-16-2102010-0-202500000022373	Redes de alumbrado público ampliadas	1.2.3.1.05 FTE: R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	$2.150.378.287,00

ARTÍCULO TERCERO: A través del presente Acto de Apertura de la convocatoria nuevamente se invita a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal, ENVÍESE copia de la misma a las entidades y dependencias a que haya lugar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Alcalde Municipal de Tibasosa, a los veintiocho (28) días, del mes de agosto, del año dos mil veintiséis (2026).

EDUARDO SALCEDO VELOSA
ALCALDE

Proyectó: Camila Cortes A – Apoyo Profesional Secretarias
Revisó y Aprobó: Dra. Zulma Carolina Rodrigue Diaz – Asesora Externa